Comisión de Hacienda
S/C

Versión Taquigráfica N° 649 de 2006

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO (COFAC)

Proceso de asociación con el Banco de Desarrollo Social (BANDES), de la República Bolivariana de Venezuela

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 19 de julio de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jorge Gandini.

MIEMBROS: Señores Representantes José Amorín, Alfredo Asti, José Carlos Cardoso, Carlos González Álvarez, Pablo Pérez González e Iván Posada.

INVITADOS: Por el Banco Central del Uruguay, economista Walter Cancela, Presidente; economista César Failache, Vicepresidente y economista Fernando Barrán, Superintendente de Instituciones de Intermediación Financiera y por la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito (COFAC), contador Enrique Canon, interventor; economista Adrián Fernández, interventor y doctor Anunziato Bianchimano, asesor.

SEÑOR PRESIDENTE (Gandini).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes de ingresar al orden del día quiero dar cuenta de que a la Comisión no ha llegado el documento al cual hizo referencia el señor Diputado Conde en la sesión pasada, el que contiene los veintitrés o veinte y tantos puntos vinculados al acuerdo que la fuerza política de gobierno ha logrado, o está discutiendo, en relación con la reforma tributaria. Su eventual presentación fue motivo de que se reiniciara la consideración de la reforma tributaria y de que se citara para el día de mañana a tres o cuatro delegaciones.

En este momento no contamos con ese documento.

SEÑOR ASTI.- Creo que si leemos la versión taquigráfica queda claro lo que el señor Diputado Conde propuso y resumió el señor Presidente, es decir, que cuando comenzáramos a discutir, estarían los puntos sobre la mesa...

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡No!

SEÑOR ASTI.- Sí, sí; decía que si leemos las versiones taquigráficas veremos que iban a estar sobre la mesa los puntos sobre los que se están analizando las posibles variantes al texto enviado por el Poder

Ejecutivo. Esa fue la propuesta, la misma que estuvo presente desde el primer momento, que no cambió en nada; simplemente, se estructuró en una moción que fue votada por unanimidad de presentes y de integrantes.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- No sé qué quiere decir el señor Diputado Asti con "cuando comenzáramos a discutir". ¿Cuándo empezáramos a discutir qué? ¿El articulado? Eso no fue así. Lo que se dijo fue que en la próxima reunión en que se considerara el tema estarían las dos cosas por si venía una delegación; así, podríamos decir: "Mire, lo que usted está planteando, mi amigo", tal cosa.

SEÑOR ASTI.- Estamos de acuerdo con eso; estamos hablando de eso, de que estarán sobre la mesa los veintitrés temas en los que hay puntos para analizar. Lo dijimos expresamente. Si alguien viene y habla del IMESI del vino, se dirá que ese tema se está analizando; si hablamos de las cooperativas, se dirá que se está analizando; si hablamos del boleto, se dirá que se está analizando.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Por eso mismo. Cuando venga la primera persona...

SEÑOR ASTI.- Ahí estará el documento.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Esa era la consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente quiero aclarar que, en todo caso, se deberá decir que la fuerza política de gobierno lo está analizando, porque la Comisión no está analizando esos temas.

SEÑOR CARDOSO (José Carlos).- Esto es bastante extraño; esta conversación es complicada. El otro día nosotros mantuvimos una reunión bastante extensa; somos gente grande y entendemos de lo que estamos hablando. No vamos a enumerar veintitrés puntos para que la Comisión termine diciendo "eso se está analizando". Aquí estamos hablando -a ver si nos entendemos- de que el partido de gobierno tiene modificaciones al proyecto, que se han hecho públicas: rebaja el IVA de 22% a 10% a la leche larga vida; lo fija en la tasa mínima. ¡Es de eso de lo que estamos hablando!; de que esa propuesta, por ejemplo, figure por escrito; de que en veintitrés puntos del proyecto de reforma hay alternativas que el Gobierno está manejando.

Si esto es así, supongo que en el día de mañana acá estará el documento. Y si no estuviera, señor Presidente, yo creo que nosotros somos gente de palabra y no solo de versión taquigráfica. Yo presenté una moción para que se pusiera a votación el proyecto y la retiré bajo la condición de que se iba a presentar ese documento en la Comisión. Si ese documento no se presenta, voy a pedir que se vote el proyecto. Eso fue lo que acordamos, y por eso retiré la moción, en función de que el Gobierno presentara el proyecto. Ahora, estamos a un día de que vengan las delegaciones. ¿En el día de mañana vendrán o no las delegaciones? ¿Cuándo se va a presentar el documento?

SEÑOR ASTI.- La moción dice que en el momento en que llegue una delegación van a estar arriba de la Mesa los veintitrés puntos que pueden ser objeto de modificación. Eso fue lo que votamos. Repasemos la versión taquigráfica.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Vamos a ser claros: para que podamos recibir a las delegaciones mañana ese documento tendría que estar arriba de la mesa o en poder de cada uno de los legisladores hoy.

SEÑOR ASTI.- Eso no estaba planteado.

SEÑOR POSADA.- A nuestro juicio, el cambio cualitativo que se dio el otro día en la reunión acerca de un documento que hasta entonces estaba siendo manejado por una fuerza política -más allá de que se conocieran algunos aspectos desde el punto de vista público- fue claramente el compromiso de presentarlo en el ámbito de esta Comisión para que fuera conocido oficialmente por todos los sectores políticos. Entonces, al día de hoy, esperábamos que ese documento hubiera sido presentado; ese fue el

compromiso. De lo contrario, no se hubiera habilitado -por lo menos con los votos de todos- la convocatoria de delegaciones a partir de mañana. Ese fue el acuerdo.

Los acuerdos requieren, por supuesto, su cumplimiento y, en tal sentido, si en el día de hoy no tenemos ese documento, no se puede proceder a citar a las delegaciones para el día de mañana. Me parece que el Presidente tiene que quedar habilitado para que si ese documento no está presentado en la Secretaría en el día de hoy para su distribución, se comunique a las delegaciones que están citadas para el día de mañana que no podrán ser recibidas.

(Apoyados)

——Me parece, entonces, que el señor Presidente tiene que quedar habilitado para que en el curso de esta tarde, si no se ha presentado ese documento oficialmente, a través de Secretaría se comunique a las delegaciones que mañana no hay sesión.

Lo que no podemos hacer es terminar con esto como si fuera una suerte de...

(Interrupción del señor Representante González Álvarez)

——En el curso de esta tarde.

Es la propuesta concreta que queríamos hacer.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Creo que en la Comisión tenemos que manejarnos con criterios de razonabilidad.

En las últimas tres sesiones de la Comisión se discutió si recibíamos o no a las delegaciones. Luego el señor Diputado Conde dice que no tiene inconveniente en presentar por escrito y oficialmente cuáles son las diferencias que tiene la bancada del Frente Amplio con el Ministro Astori o los puntos en discusión que tiene la bancada del Frente Amplio con el Ministerio de Economía y Finanzas; entonces, tomando en cuenta el planteo, calculamos que tendríamos los datos correspondientes, sabríamos en qué está el tema y la Comisión se enteraría de lo que ocurre no solo por la prensa sino oficialmente, a través de la bancada de legisladores del Frente Amplio; en ese caso, estábamos dispuestos a recibir a las delegaciones. Entonces, cualquiera entiende -no hay que ser muy astuto- que lo que nosotros queremos es tener el documento antes de que vengan las delegaciones, no en el momento en que estén aquí. Si el señor Diputado Asti entiende que de la versión taquigráfica surge que vale en el momento, mociono ya para suspender la visita de las delegaciones mañana y no las vamos a recibir hasta que no tengamos el documento; el día que lo tengamos, votaremos para recibirlas. Aquí se trata de actuar con buena fe. No se trata de hacerse el vivillo y entregarla cuando viene la delegación o, como ahí dice que la tengo que tener arriba de la mesa, la tengo arriba de la mesa y no se la doy a nadie. Entonces, yo voto ya que no venga nadie mañana, que vengan el otro jueves. Vamos a jugar en serio, sin vivezas. Si me dan el documento hoy de tarde, no tengo ningún inconveniente; mañana, no. Mañana me van a decir que en la versión taquigráfica de la Comisión decía que tenía que estar arriba de la mesa y está arriba de la mesa, pero no se la muestro a nadie. Si es así, propongo desde ya suspender la sesión de mañana y decir a los distinguidos invitados que vengan el próximo jueves.

SEÑOR ASTI.- Creo que si acá estamos discutiendo en términos de quién mantiene la seriedad y quién no, vamos a estar toda la mañana. Esta bancada viene proponiendo desde hace más de un mes reiniciar el recibimiento de las delegaciones. En todo momento dijimos que el Frente Amplio estaba analizando variantes. No estamos hablando de diferencias con el Ministerio de Economía y Finanzas sino de que estamos analizando variantes; lo hemos reiterado hasta el cansancio. Ahora, eso no implica que las delegaciones no puedan venir a expresarse, al igual que todas las anteriores, sobre el proyecto que está arriba de la mesa. La falta de seriedad es no terminar de recibir a las delegaciones. Si hoy, por mayoría circunstancial de esta Comisión, se decide cambiar lo que ha sido la voluntad expresa de la mayoría durante más de un mes, ello quedará en manos de quienes tomen esa resolución en función de esta situación extraordinaria del día de hoy. Y, bueno, después estaremos a lo que resuelva que es correcto la mayoría de la Comisión en oportunidad en que ésta se constituya.

En la versión taquigráfica quedó clara nuestra propuesta -inclusive antes de que el señor Diputado Conde hiciera sus consideraciones- en el sentido de que si alguna delegación se refería a algunos de los temas que están en discusión, íbamos a decirle: "En ese tema hay variantes; vamos a seguir analizándolo; será estudiado por la Comisión cuando sea el momento oportuno de entrar en el articulado". En este momento no estamos analizando el articulado; estamos analizando el proyecto que envió el Poder Ejecutivo, al igual que lo han hecho siempre esta y las demás Comisiones; primero se estudian los proyectos provenientes del Poder Ejecutivo y luego, cuando se entra a la discusión particular, se empiezan a introducir los aditivos, las modificaciones y las propuestas de cualquiera de las bancadas que están acá, recogiendo, entre otras cosas, la opinión de las delegaciones que vinieron y nos advirtieron sobre problemas en algunos de esos artículos.

Por supuesto que nosotros vamos a estar a lo que la unanimidad de los integrantes de esta Comisión resolvió el jueves pasado, votando once en once. Si por una mayoría circunstancial se decide lo anteriormente planteado, nosotros vamos a retirarnos de Sala y dejaremos a esta Comisión sin quórum, como corresponde. Cuando esté el quórum debidamente establecido mantendremos la posición que ha sido unánime de la bancada del Frente Amplio de tratar este tema con las delegaciones. Y cuando éstas estén presentes, los legisladores van a tener los veintitrés puntos que está analizando esta bancada; no los vamos a esconder. Hemos reiterado esto hasta el cansancio y lo seguimos haciendo. Se está tomando de rehén a las delegaciones que han solicitado entrevistas y no se las quiere recibir para que opinen sobre el proyecto, para que digan si les gusta o no, para que digan lo que quieran sobre el proyecto en discusión. Cuando se entre en la consideración del articulado se detallará, artículo por artículo, la posición que haya resuelto la bancada mayoritaria del Frente Amplio. En ese momento recibiremos con gusto las propuestas que provengan de las demás bancadas.

Solicito que se dé lectura por Secretaría a la moción votada por unanimidad en la sesión anterior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR ASTI.- Presidente: es una cuestión de orden. ¡Que se lea por Secretaría la moción! Así hablamos de lo que votamos; por favor, que se lea la moción que resumió el Presidente en la última sesión.

(Interrupciones.- Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado Posada para una aclaración.

SEÑOR POSADA.- A ver si nos entendemos, porque parece que nos estuviéramos haciendo trampas al solitario. ¿Por qué importa políticamente que esos veintitrés puntos estén en conocimiento de los demás miembros de la Comisión? Bueno, porque significa un cambio cualitativo; significa que dentro de la fuerza política, dentro del Gobierno, el proyecto que fue enviado con la firma de todos los Ministros, resulta que tiene una alternativa apoyada por la mayoría de los legisladores del Frente Amplio. Y eso es un cambio político, a mi juicio, importante. Y tan importante es que hemos sentido, no a un Senador sino a varios, hablar de que ese proyecto es en realidad mayoritario dentro del Frente Amplio y que solamente hay un sector político que no lo acompaña. Entonces, va de suyo que ese documento pasa a tener una relevancia fundamental para el trabajo futuro de la Comisión.

El otro día se nos dijo que se iba a presentar ese documento, oficialmente, porque públicamente se lo ha dado a conocer, pero oficialmente no está arriba de la mesa. Yo creo que el hecho de que el documento no esté arriba de la mesa no es menor. Realmente, el argumento que nosotros aportábamos a la discusión, es decir, lo que objetábamos, es que se pudiera seguir trabajando, recibiendo delegaciones, cuando en realidad había una propuesta distinta a la enviada por el Poder Ejecutivo. ¡Y es lo que queremos conocer!

Nosotros nos vamos a remitir a plantear nuevamente la moción que hicimos al comienzo de esta discusión, esto es, que en el curso del día de hoy ese documento sea recibido y repartido, y que si ello no sucede, si el documento no es presentado en la Secretaría de la Comisión, el Presidente quede habilitado para levantar la sesión de mañana y trasladar la recepción de delegaciones para la semana siguiente. Ese es el planteo concreto.

Acá hay un compromiso del señor Diputado Conde en el sentido de que esa propuesta modificativa de la reforma tributaria iba a estar en conocimiento de todos nosotros, y hoy no lo está. Ese hecho amerita que tomemos la decisión de que el Presidente quede habilitado para tomar las medidas del caso si una parte del compromiso asumido el otro día no se cumple.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a dar lectura al resumen que hizo el Presidente de la propuesta realizada por el señor Diputado Conde y que la Comisión aceptó unánimemente.

(Se lee:)

"La moción establece que a partir del próximo jueves 20 esta Comisión recibirá nuevamente delegaciones. Quedan 21 delegaciones por recibir. Esto sin perjuicio de que, como siempre hemos dicho, luego pueda solicitarse la comparecencia de delegaciones oficiales para que opinen sobre estos temas. Ese día los integrantes de la Comisión deberíamos tener a disposición el documento al que hizo referencia el señor Diputado Conde, que contiene los puntos que están en discusión. Además, esto deberá ser aclarado a las delegaciones".

Posteriormente, se votó por unanimidad.

Más allá de cómo fue formulada la moción, cuando se resumió en los términos de que ese día los señores Diputados deberíamos tener el documento, no quería decirse que se nos repartiera mañana a las 10 de la mañana. Tampoco uno entiende por qué puede haber reticencias a tenerlo hoy. El documento circula, ha salido parcialmente en la prensa, y, por lo tanto, lo que estamos solicitando es conocerlo antes de recibir delegaciones.

SEÑOR POSADA.- ¡Que se presente formalmente en la Comisión!

SEÑOR PRESIDENTE.- Aquí no hay ánimo de no tratar el tema, sino el derecho de conocerlo previamente, y previamente debería ser hoy.

SEÑOR ASTI.- Entre otras cosas no lo tenemos hoy porque no está presente el señor Diputado Conde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mañana tampoco estará. Quiero aclarar que cuando llamé el viernes y pedí que el señor Diputado Conde nos enviara el documento, me dijeron que el señor Diputado no estaba en el país. Me quedé sin poder hablar con nadie; supuse que se mandaría de todas maneras. El lunes volví a preguntar a la Secretaría y el documento no estaba.

(Diálogos)

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- El Diputado Asti se comprometió y lo aceptamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- No es intención de la Comisión suspender la concurrencia de las delegaciones, pero tampoco sería cómodo para esta Presidencia tener que levantar la sesión mañana, con las delegaciones esperando, porque no tenemos el documento. Pero si no está el documento mañana, no hay reunión.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Se ve que se leyó el final de la versión taquigráfica y no toda la discusión; aquí la discusión giró en otro sentido.

Entiendo cuáles son las reglas de juego que el Gobierno quiere imponer y que quiere imponer el Diputado Asti. Yo juego en cualquier cancha, y en esa también. Ya nos vamos a encontrar en esa cancha de decir una cosa y hacer otra. No hay problema.

(Interrupción del señor Representante Asti)

——Es una chicana; lo que ustedes están haciendo hoy es una chicana. ¿Cuál fue el sentido con que hablamos el otro día, durante dos horas de debate? Yo estoy acostumbrado a discutir y sé lo que estamos diciendo. Retiramos una moción para poner a consideración el proyecto porque se nos dijo que había una lista de modificaciones, y nosotros las queremos conocer porque no podemos sentarnos a debatir sobre un proyecto que no es el que va a aplicarse. Ese fue el sentido de la discusión: que las delegaciones sepan que, además del proyecto firmado por todos los Ministros el Gobierno, hay una alternativa del Gobierno.

Ahora bien, si a las diez menos dos minutos, cuando venga entrando por la puerta, le van a dar el documento a la visita, no tiene ningún sentido. Adelanto que mañana voy a hacer uso de la palabra; después de que la Comisión empiece a sesionar voy a hablar, porque el documento será repartido después de que la gente esté sentada acá, y es una chicana lo que se está haciendo. ¡Es una chicana! Ese no es ningún entendimiento político, y leer la parte final de la moción del señor Presidente es una chicana. Pero en ese campo yo también juego, y mañana nos vamos a encontrar acá y la delegación va a escuchar lo que seguramente no quiere ni vino a escuchar. Mañana vienen a presentar su propuesta, pero antes nos van a escuchar a nosotros, y van a saber lo que ustedes están haciendo en la Comisión y el manejo que ustedes están dando al proyecto. Eso lo van a saber antes, nos lleve el tiempo que nos lleve; seguramente, las delegaciones mañana van a venir más a escuchar que a hablar.

SEÑOR ASTI.- No voy a utilizar las chicanas del Reglamento para pedir que el Diputado preopinante mantenga el nivel de discusión que siempre hemos tenido en esta Comisión. Acá no hemos acusado de poner chicanas, y nunca catalogué como chicana el hecho de poner en discusión si se reciben o no delegaciones; lo catalogué como decisiones unilaterales de la Presidencia. No utilicé el término chicana, porque no quiero entorpecer el buen relacionamiento que hemos tenido en una cantidad de temas por este asunto en particular.

Acá hay una cosa bien clara: acá hay un proyecto.

(Murmullos)

——El Diputado preopinante utilizó determinados términos y solicito que sea analizado por la Presidencia si deben quedar o no en la versión taquigráfica.

Es muy claro. Hay un proyecto del Poder Ejecutivo que fue firmado por el Presidente de la República y los trece Ministros. Como en todos los proyectos, se han hecho consideraciones al respecto, pero hasta ahora el único proyecto presentado es ese y sobre ese se han expedido todas las delegaciones que hasta ahora han venido.

(Murmullos)

——Paralelamente a eso -ustedes lo saben por la prensa y por nosotros, y consta en la versión taquigráfica-, a nivel de toda la fuerza política, incluyendo el Ministerio de Economía y Finanzas, estamos considerando alternativas a esos puntos. Al día de hoy, esas alternativas no han cerrado en un articulado; por tanto, no le podemos decir a las delegaciones que hay una diferencia con el proyecto que envió el Poder Ejecutivo porque no hay un articulado. Sí está el articulado que envió el Poder Ejecutivo. Lo que podemos decir es que ese tema está siendo analizado. ¿Por quién? No tenemos ningún prurito en decir que está siendo analizado por la fuerza de Gobierno, porque es así.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Terminó, señor Diputado?

SEÑOR ASTI.- No; voy a terminar cuando los demás miembros de la Comisión escuchen, porque es a ellos a quienes me estoy dirigiendo y no a las señoras taquígrafas.

(Interrupción del señor Representante José Carlos Cardoso)

——Precisamente, la versión taquigráfica resume lo que dijimos entre todos y votamos entre todos.

(Interrupción de varios señores Representantes)

——En estas condiciones no voy a continuar; simplemente, solicito que se revisen las expresiones volcadas en esta Sala, para ver si condicen con el espíritu que hasta ahora hemos tenido y que no intentamos violentar, pese a lo que se estuvo haciendo en este mes en que, siempre por mayorías circunstanciales, no se permitió convocar a las delegaciones que solicitaron audiencia y que aún no fueron recibidas.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Reglamento impide a los integrantes del Cuerpo pronunciar expresiones indecorosas o hirientes. Si la Presidencia así hubiera interpretado las expresiones del señor Diputado Cardoso, le habría llamado la atención. A mi entender, fueron expresiones políticas que están dentro del estilo parlamentario de uso habitual. Más allá de que puedan ser expresiones contundentes, fuertes, están dentro del estilo, y no han sido a nuestro modo de ver indecorosas ni tampoco hirientes.

Por otra parte, debo aclarar una vez más que yo entendí que el Gobierno está discutiendo internamente un tema en el que ha dejado al margen al Parlamento. Eso puede ser interpretado legítimamente como una falta de respeto, y yo he entendido que es una falta de respeto a esta Comisión que la mayoría parlamentaria haga uso indebido de esa mayoría para tenernos perdiendo el tiempo, mientras discute por fuera. Lo menos que podíamos pedir era tener esos puntos de acuerdo sobre la mesa, porque estamos perdiendo el tiempo, y no es atribuible a la oposición toda la dilación y el tiempo que innecesariamente se ha perdido en la discusión de este tema que era urgente. Yo me he atrevido a proponer que se vote el 2 de agosto y el propio Gobierno no ha querido porque no sabe si para esa fecha se va a poner de acuerdo. Así que no se nos atribuya -mucho menos a la Presidencia- ninguna intención de dilatar por el hecho de no recibir delegaciones.

Recibir delegaciones es parte del tratamiento de la reforma. ¿O para qué las recibimos? Si no, las hacemos sentar con el Presidente, que dejen constancia de lo que vienen a decir, que se vayan y después repartimos la versión taquigráfica. De ese modo, los Diputados del interior se quedan en su departamento y cada uno se dedica a lo suyo. Los estamos recibiendo para debatir con ellos y formarnos opinión. Pero, ¿opinión sobre qué, si no sabemos cuál es el proyecto?

Un importante Senador de la mayoría dijo que el proyecto estaba muerto.

SEÑOR ASTI.- ¿Consta en una versión taquigráfica?

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo lo escuché por televisión. Soy Presidente de esta Comisión y como sé que se discute afuera, debo recoger eso. Dijo, en nombre de su grupo político, que estaba muerto.

SEÑOR ASTI.- Los muertos que vos matáis, gozan de buena salud.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé; hasta ahora, el Gobierno ha matado todas las reformas que ha propuesto. No ha salido ninguna, así que debemos tomar debida nota de eso.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Lo que debe quedar claro en la versión taquigráfica es que el señor Diputado Asti promete que mañana, antes de la hora 10, o sea, hasta la hora 9 y 59, va a estar la lista de las cosas que se están discutiendo. Serán veintidós o veintitrés; se aceptarán cinco, diez o catorce, pero van a estar acá. Eso está claro; si no estuvieran, el Presidente está facultado para suspender la sesión de mañana a la hora 10 en punto.

También podría traer al señor Diputado Asti un artículo que salió publicado en la prensa de mi departamento. Por allí anduvo el Director de la OPYPA, hizo algunos comentarios y enumeró seis o siete cosas que dijo que iban a ser cambiadas. Él lo sabe y es un funcionario de un Ministerio; nosotros no sabemos qué será cambiado o qué está en negociación para ser cambiado.

Es lógico que mañana sigamos adelante siempre y cuando tengamos el documento.

SEÑOR ASTI.- A eso nos comprometimos.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- El Diputado se vuelve a comprometer en el sentido de que a más tardar mañana -puede ser hoy- el documento va a estar. De lo contrario, tal como el Diputado Posada ha planteado, el Presidente está en libertad de hacer un papelón con la delegación y decirle que se suspende la sesión.

Debe quedar claro que las propuestas de cambio van a estar.

SEÑOR ASTI.- Son propuestas de análisis.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Está bien: las propuestas de análisis.

SEÑOR POSADA.- Voy a pedir que se ponga a votación lo que había planteado oportunamente, en el sentido de que se habilite toda la tarde de hoy a efectos de recibir ese material. En definitiva, se trata de una propuesta que está siendo considerada por la bancada de Gobierno y que quedó de ser planteada oficialmente en el seno de la Comisión; con esa idea se fijó el día jueves para recibir delegaciones

Consecuentemente, voy a solicitar que se ponga a votación la habilitación para que el Presidente, en caso de que en el día de hoy ese planteo no ingrese formalmente a la Comisión, quede habilitado para cancelar la sesión de mañana prevista para recibir delegaciones.

SEÑOR ASTI.- Creo que el señor Diputado González Álvarez resumió perfectamente la posición con respecto a que la propuesta tiene que estar mañana, antes de la hora 10.

Siempre hemos respetado las mayorías y también los procedimientos que han sido habituales -se pueden utilizar estos términos- de votar con los pies. No haría el desaire a esta Comisión, que por problemas de agenda hoy tiene determinada composición, de que se fuerce una votación de este tipo, cuando está el acuerdo de respetar exactamente lo que se propuso en la sesión anterior y se decidió en forma unánime por once votos.

Recién comentábamos con el compañero Pablo Pérez que no hay dudas de que el Presidente tiene todas las facultades para decidir qué hacer si cuando llegue la primera delegación no está ese documento. No precisamos darle esas facultades; ya se las hemos dado cuando, por once votos en once, decidimos que íbamos a recibir las delegaciones con ese documento presente. Por lo tanto, no se va a recibir ninguna delegación si ese documento no está presente. Creo que eso es más que suficiente para que el Presidente, en uso de sus facultades, decida en el momento de iniciar la sesión.

No quiero catalogar el tipo de moción que se está presentando simplemente para crear conflictos. Pido que se respete la posición. Fuera de actas se comentaba con el señor Diputado González Álvarez que esta bancada se compromete, como siempre lo ha hecho, a cumplir con lo que se votó unánimemente el miércoles pasado y que acaba de leer el Presidente. Por lo tanto, vamos a respetar la decisión, y el jueves 20, antes de recibir a la primera delegación, arriba de la mesa de cada uno de los señores integrantes de esta Comisión -y se podrá comentar con las delegaciones que vengan- estarán los puntos que se están analizando por parte del Gobierno.

SEÑOR POSADA.- Parecería que la actitud esgrimida por la bancada de Gobierno obedece a un capricho. No termino de entender por qué no se puede presentar hoy ese documento. Se trata de un documento que tiene que ingresar formalmente a la Comisión porque refleja la opinión mayoritaria de la bancada parlamentaria de Gobierno. Ese es el sentido de que conozcamos ese documento.

Pero yo no respondo a actitudes caprichosas con otras actitudes caprichosas. Por lo tanto, voy a retirar la moción que recién presenté a efectos de que mañana se dé ingreso formal -subrayo esto porque me parece importante- a la propuesta mayoritaria de la bancada parlamentaria de Gobierno respecto a la reforma tributaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Considerando que la Mesa no tiene una moción concreta, sino que simplemente se han hecho consideraciones, vamos a dejar claro que mañana abriremos la sesión antes de recibir delegaciones para dar entrada al documento que se nos deberá hacer llegar, luego de lo cual comenzaremos a recibir delegaciones. Si ese documento no está, deberemos levantar la sesión.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- ¿Cuáles son las delegaciones que vienen mañana?

SEÑOR PRESIDENTE.- Son tres delegaciones. La primera es la Asociación Uruguaya de Agencias de Viajes, luego está la Federación de Cooperativas de Viviendas de Usuarios por Ahorro Previo y, por último, el Colegio de Abogados del Uruguay.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Hoy escuchaba en la prensa al señor Herrero, Presidente de la Federación Rural, diciendo que quiere ser recibido por esta Comisión en forma urgente. Él expresaba que la Comisión de Hacienda no está recibiendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Federación Rural quedó en que iba a volver porque en ese momento no tenía el documento, pero había trabajado sobre el documento de diciembre.

Formalmente no se ha hecho ninguna solicitud; pero en aquella ocasión quedó la posibilidad de volver. De todos modos, nos comunicaremos con ellos.

SEÑOR PÉREZ (don Pablo).- Quiero plantear la posibilidad de que esta Comisión invite a la Asociación de la Industria Frigorífica del Uruguay, no en el marco de la reforma tributaria, sino para solicitarles que nos expliquen las razones que los llevaron a promover el aumento del 8% en el precio de la carne hace unos días. Si ellos lo entienden pertinente, podrán venir o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debido a que hay más de una agremiación de la industria frigorífica -creo que son dos-, quisiera saber cuál es el nombre exacto de la institución a la cual quiere invitar.

SEÑOR PÉREZ (don Pablo).- Creo que es la asociación que ya estuvo en esta Comisión. No sé exactamente el nombre; en realidad no tuve en cuenta ese elemento. A efectos de no crear ningún problema, se podría citar a ambas agremiaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la Comisión está de acuerdo, haremos algunas consultas y lo resolveremos. Si todo va como parece, la semana que viene esta Comisión va a recibir delegaciones para tratar la reforma tributaria. Por lo tanto, haremos un espacio entre miércoles y jueves para recibir a las agremiaciones que solicita el señor Diputado Pablo Pérez.

Vamos a pasar al punto referido a una moción presentada por el señor Diputado Casaretto -que hice mía- de enviar una comunicación al señor Ministro de Economía y Finanzas para que constituya el Consejo de Economía Nacional para que este estudie el proyecto de reforma tributaria y, además, opinar sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal a consideración del Parlamento.

SEÑOR POSADA.- Es notoria nuestra oposición a la creación del Consejo de Economía Nacional. En oportunidad de la discusión en el plenario de la Cámara de Representantes hemos dicho que ese órgano tiene una notoria inspiración fascista; fue creado en una época particularmente difícil para la vida del país, como fue la dictadura de Terra. Por tanto, si creemos que ese órgano ha sido creado en forma inconveniente, mal podemos estar de acuerdo en su funcionamiento.

Por tanto, consideramos realmente inconveniente la propuesta que se había hecho en el seno de la Comisión la semana pasada respecto a promover la convocatoria de este órgano a los efectos de que se expida sobre la reforma tributaria. Quienes tenemos que hacerlo somos, justamente, los Representantes que la ciudadanía eligió a través del voto, que es, en definitiva, la única forma que se conoce para validar un régimen democrático.

SEÑOR ASTI.- Me voy a referir a la propuesta formulada por el señor Diputado Casaretto, que hizo suya el señor Presidente de la Comisión. De paso, quiero expresar que no comparto lo que acaba de decir el señor Diputado Posada porque no consideramos que este organismo, por sus antecedentes y por lo que ha sido el espíritu de su creación, tenga ninguna inspiración fascista. Lo hemos apoyado con nuestro voto en diciembre del año pasado, luego de decenas de años en los cuales no se había previsto por ley su creación, como facultaba la Constitución de la República.

Precisamente, en estos momentos el Poder Ejecutivo está elaborando el proyecto de decreto reglamentario de esta norma. Este puede consultarse en la prensa, ya que ha tomado estado público, pero de todas formas podemos informar sobre el tema. Actualmente se están definiendo las atribuciones, las responsabilidades y, fundamentalmente, la forma de comunicarse con los Poderes del Estado. Entre otras cosas, se está estableciendo que ese órgano podrá ser recibido por las Comisiones del Parlamento, cómo se reglamenta su relacionamiento con el Poder Ejecutivo y qué miembros del Poder Ejecutivo lo integrarán con voz y sin voto. Como se ve, se está avanzando en la conformación de este organismo, que en circunstancias normales, una vez constituido, podrá ser convocado o podrá pedir ser recibido para dar su posición con respecto a temas como los que hoy estamos analizando.

Entendemos que en este caso, en que la Rendición de Cuentas está siendo analizada por el Senado y la reforma tributaria por la Cámara de Representantes, no van a dar los tiempos como para que sean escuchados. Sin embargo, en el futuro, una vez que esté el decreto reglamentario y se haga la convocatoria a las entidades para que designen sus representantes, seguramente va a comenzar el relacionamiento de este nuevo organismo previsto en la Constitución de la República con los tres Poderes del Estado.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Nosotros no vamos a votar esta moción. Es absolutamente claro que este tema fue central en toda la campaña del Frente Amplio. Entre otras cosas que esta fuerza no ha hecho, en materia económica proponía la creación y el funcionamiento de este instituto. Sin lugar a dudas, la obligación, no frente a nosotros sino frente a la ciudadanía, la tiene el Frente Amplio, por lo que nos alegra que el señor Diputado Asti diga que en este caso concreto -lo digo para que conste en la versión taquigráfica que es en este caso- se va a cumplir con lo que se dijo.

Será un tema de tiempos y, como en tantos otros temas, veremos si al final tenemos Consejo de Economía. Seguramente no lo vamos a tener para los temas importantes, para las extraordinarias reformas que está realizando el país, sobre todo la reforma tributaria y esta Rendición de Cuentas que va a transformar el futuro de las instituciones nacionales, pero quizá pueda estar pronto para cuando hagamos alguna modificación del IVA a la carne o tratemos alguno de esos temas trascendentes que plantea el Gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada, que plantea solamente el envío de una comunicación al señor Ministro para que se integre este Consejo.

(Se vota)

——Dos en seis: NEGATIVA.

SEÑOR ASTI.- Quiero hacer una precisión. La moción planteaba que se enviara una comunicación al señor Ministro de Economía y Finanzas a fin de que convocara al Consejo de Economía a los efectos de que se pronunciara sobre la reforma tributaria y la Rendición de Cuentas. Hago esta aclaración porque si no, parecería que no queremos que sea convocado. Sí queremos que se convoque, pero no dan los tiempos como para que se ocupe de estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ojalá lleguemos a tiempo para la reforma del Banco Central, que es otra de las importantes reformas que se han anunciado y se encuentra en el Senado. Otro caso es el de la reforma de la salud, que va a tener un importante componente económico. (Ingresa a Sala el señor Presidente del Banco Central del Uruguay, economista Walter Cancela, y asesores)

——La Comisión de Hacienda da la bienvenida a las autoridades del Banco Central, a las que agradecemos su presencia.

La Comisión tiene la inquietud de conocer el estado de situación del proceso de venta de COFAC, dado que, según da cuenta la prensa, estamos en tiempos de definiciones al respecto. Tal como habíamos quedado en su momento, cuando hablamos sobre el tema en la comparecencia anterior, la Comisión los invita a efectos de ponernos en conocimiento del estado de situación actual.

SEÑOR CANCELA.- Nuevamente reiteramos que es un placer comparecer ante las convocatorias de esta Comisión. Creemos que nuestra gestión tiene que ser lo más transparente y conocida posible en todos los ámbitos de actuación. Desde ese punto de vista, hemos reiterado nuestro compromiso de comparecer cada vez que sea necesario.

Dado el objeto de la convocatoria, en el día de hoy me acompañan el Vicepresidente del Banco Central, economista César Failache, el Superintendente de Instituciones de Intermediación Financiera, doctor Fernando Barrán, y está ausente el Director, economista Álvaro Correa, por problemas de vuelo -está en Buenos Aires esperando una conexión hacia Montevideo-, pero probablemente llegue en tiempo útil para venir. También me acompaña la Comisión Interventora de COFAC, presidida por el contador Enrique Canon e integrada también por el economista Adrián Fernández, y el asesor de la Comisión Interventora de COFAC, doctor Anunziato Bianchimano.

Simplemente, voy a hacer una breve introducción y luego responderé las preguntas que entiendan pertinente realizar.

Comenzaré por algo que es conocido, pero lo haré para ubicar el tema. Me refiero a cuál ha sido la gestión del Banco Central al frente de la intervención de la cooperativa COFAC. Cuando se toma la decisión de suspender las actividades de COFAC e intervenirla -se hace por razones que en su oportunidad fueron expuestas en detalle en esta Comisión-, el objetivo es encontrar la mejor solución posible para todas las partes involucradas, tal como decía la resolución que adoptó el Banco Central. Ello implicaba tener en cuenta, en primer lugar, el mandato central en esta materia para el Banco, que es el mantenimiento de la estabilidad del sistema financiero. Se toma la decisión con una institución que tenía problemas y ponía en riesgo la estabilidad del sistema como un conjunto.

En segundo lugar, y ya en términos más concretos, se tenía en cuenta el interés de los depositantes, los acreedores de COFAC, que al mismo tiempo eran y son socios de la Cooperativa y, por lo tanto, propietarios, de modo tal de preservar de la mejor manera posible sus derechos en ese proceso.

En tercer término, también se tuvieron en cuenta los intereses de la economía en su conjunto, de los clientes de COFAC involucrados, de alguna manera. COFAC es una entidad con una red expandida en todo el territorio, por lo que podía tener consecuencias sobre otros órdenes de la actividad económica.

En cuarto lugar, se debía tener en cuenta el personal de COFAC, porque eran fuentes de trabajo que estaban en riesgo. Frente a una situación de liquidación tradicional y cierre de la entidad, corrían el riesgo de agregar un peso más a la ya difícil situación por la que atraviesan los trabajadores de la industria bancaria.

Con esa orientación comenzó a trabajar la Comisión Interventora, apuntando a dos direcciones principales. La primera de ellas tiende a hacer lo que hace cualquier intervención de una institución financiera o de cualquier otra entidad: tratar de preservar los activos materiales e inmateriales, financieros y reales que toda institución representa, administrando esos activos de forma tal de que se contribuya a la mejor satisfacción de los derechos de las personas sobre esos activos y, al mismo tiempo, buscando la solución más apropiada a los efectos de asegurar el mantenimiento del servicio que la institución proporcionaba y proporciona al conjunto económico.

En cuanto al primer punto, a la preservación de los activos en el sentido amplio que manejaba el término, la intervención ha trabajado haciéndose cargo de la atención de los compromisos de la institución, pero, además, tratando de obtener autorización por parte de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera -que la dio en numerosas oportunidades- para realizar operaciones que permitieran mantener el flujo de negocios y evitar o remover los obstáculos que se podían generar para el normal funcionamiento de pagos.

Con relación al segundo aspecto, a la búsqueda de la solución más apropiada, la intervención trabajó con apoyo profesional, tratando de contratar los apoyos profesionales necesarios, a los efectos de encontrar la posibilidad de la continuidad del negocio financiero de COFAC en otra institución.

En este último proceso, que en definitiva es el objeto específico de esta convocatoria, el desarrollo seguido por la intervención derivó en la obtención casi inmediata -diría yo; a los pocos días de iniciado su trabajo- del interés firme de una institución, del Banco BANDES, de Venezuela, en hacerse cargo de los activos y pasivos de la Cooperativa. El proceso para que COFAC -entidad privada- y BANDES -entidad extranjera y, a los efectos del Derecho uruguayo, también privada, por más que sea una empresa pública en su país de origen- llegaran a un acuerdo económico sobre una posible transacción, no estuvo exento de dificultades. El acuerdo, en todos los pasos decisivos, en todos sus hitos decisivos, fue sometido a consulta por parte de la intervención de los socios de COFAC, de los propietarios de la empresa bajo nuestra administración en este momento, de forma tal de no tomar decisiones de carácter discrecional por parte de la autoridad pública sobre un bien privado, como es el caso de la Cooperativa, sin el consentimiento de sus legítimos propietarios.

En ese sentido, tras un proceso de negociación que fue largo -más de lo que uno podía desear, pero cubriendo todos los aspectos y satisfaciendo los intereses legítimos de ambas partes-, el acuerdo fue sometido a consideración de las autoridades de COFAC habilitadas a funcionar por parte del Banco Central, porque -como saben- están separadas de sus cargos por efecto de la intervención. Concretado ese acuerdo, está sujeto a una condición que es dirimente del acuerdo, en todo caso, y consiste en la habilitación de la sociedad BANDES Uruguay en formación para operar como banco en Uruguay.

Ese es el proceso en el que está hoy la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera, analizando los antecedentes de forma tal de determinar su opinión con relación a si se habilita o no la operación de la sociedad BANDES como banco en Uruguay.

Esta es la historia del proceso; de alguna manera, es conocida por la prensa, pero me parece conveniente relatar de forma muy sintética el proceso que ha llevado algunos meses y muchas instancias de negociación, y que todavía está en curso. Se trata de un proceso todavía no cerrado, en tanto no se ha culminado por parte de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera el análisis de toda la información necesaria a los efectos de habilitar a una institución financiera a operar.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- El Presidente Cancela acaba de decir que el proceso todavía no está culminado, pero la prensa dice que el banco abriría el 24 o el 30 de julio. Esto no lo entiendo muy bien, por lo que quisiera saber si en el momento en que la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera culmine el estudio -que luego será analizado por el Banco Central- abrirá o si existirá algún plazo para ello.

A su vez, quisiera conocer cuál es el plan de negocios de esta empresa, por lo que solicito a la Superintendencia que nos haga llegar el plan de negocios que BANDES utilizará en Uruguay.

Por otro lado -creo que esto quedará para otra oportunidad-, desearía saber cuál es el informe que la Superintendencia realiza sobre ese plan de negocios, aunque parecería que aún no lo ha finalizado.

Creo que desde el momento en que se terminen todas las gestiones hasta la instancia de apertura del BANDES esta Comisión podría conocer todas las cosas; digo esto porque tal vez podríamos tener alguna objeción o contribuir con algo antes de que abra el banco, porque después la cosa será más complicada. Yo creí -tal vez estoy equivocado- que al día de hoy estaría pronto el informe de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera, pues me manejo por la prensa que, inclusive, habla de la apertura para el día 24 de julio.

En definitiva, quisiéramos saber cuál es el plan de negocios y cuál es el informe de la Superintendencia. Como bien dijo el economista Cancela, BANDES se haría cargo de todos los activos, de todos los pasivos, y pagaría sobre la diferencia -prácticamente nada-, por lo que quisiera saber qué garantías tenemos de que esta empresa se haga cargo de los activos y los pasivos, en qué plazos devolvería los pasivos; -está todo vencido, por lo que creo que al otro día de la apertura la gente retirará sus depósitos, que hacen un total de US$ 100:000.000-, y quién da esas garantías.

Nosotros no tenemos antecedentes de esta empresa y supongo que la Superintendencia sí los tiene. Digo esto porque puede ocurrir que venga alguien, cobre todo lo que hay para cobrar, no devuelva nada y al otro día diga que se tiene que ir.

Sabemos que cualquier cosa que pase en el sistema financiero repercute en todo. Recuerdo una vieja frase de un contador colega nuestro, dirigente del fútbol, que dice que el dinero es lo más cobarde que hay, pues ante el menor miedo huye enseguida. Nosotros no quisiéramos que ocurriera nada especial en nuestro sistema financiero, que ya ha sufrido muchas cosas y que lentamente -esto también lo leemos en la prensa- se viene recuperando, y aún llevará tiempo recuperar la confianza. Creo que si hubiera algún tipo de quebranto, sería algo muy grave.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el mismo sentido que el señor Diputado González Álvarez, quiero agregar algunas preocupaciones.

La primera de ellas está referida a lo que se conoce como blindaje que el banco tiene que hacer en relación al monto de depósitos que debería devolver. De parte de los visitantes se ha dicho que más allá del precio, este era un componente esencial de las normas bancocentralistas para poder cerrar el negocio, es decir, que la institución financiera tuviera depositada la liquidez necesaria para hacer frente a cualquier eventualidad en la conducta de los depositantes una vez que reabra sus puertas. En tal sentido, quisiera saber cómo está ese aspecto de la negociación, cuál es el monto que se maneja y cómo opera en la práctica.

Pregunto esto porque recogí algunas informaciones de la prensa venezolana en la que se dice -no sé con qué grado de certeza- que el único monto que dispondría BANDES para hacer el negocio con COFAC es el que tendría que ver con la diferencia entre activos y pasivos, es decir, US$ 7:000.000 o US$ 10:000.000, y no otros costos que, con otras palabras, referían al blindaje. Es por estos motivos que me preocupa tener la información oficial al respecto.

Por otro lado, desearía saber cómo quedarían -si es que existe alguna definición- las empresas de las cuales COFAC era propietario o intervenía como accionista; concretamente me refiero a Integración AFAP, Seguros Surcos y CABAL. Me interesaría saber si su lugar también sería asumido por BANDES o si tendrían otro tipo de solución.

SEÑOR CANCELA.- Todas las preguntas son pertinentes, aunque vamos a excusarnos de contestar algunas y de satisfacer la necesidad de conocer por parte de los señores Diputados.

Nosotros habíamos solicitado postergar una semana esta visita a la Comisión pues, precisamente, pretendíamos tener más avanzada la situación dentro del propio banco. De todas formas, siempre estamos dispuestos a volver.

Sí quiero decir que no estamos en condiciones, no estamos habilitados por parte de la legislación a dar a publicidad, ni siquiera a los señores Representantes, el plan de negocios de una empresa privada. Como comprenderán, el plan de negocios es un instrumento de gestión de la empresa -a diferencia de un órgano público, en el que los señores Legisladores en cierto modo son representantes de los accionistas y tendrían derecho a conocerlo-, que contiene definiciones estratégicas y una serie de elementos, que nosotros no podemos dar a conocer. Sí lo puede hacer la empresa pero no nosotros, pues nos alcanza la prohibición establecida en nuestra propia Carta Orgánica, que nos impone el deber de reserva.

Sí puedo hacer referencia a cómo tratamos en la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera -luego voy a solicitar al señor Superintendente que responda- la habilitación de una institución, se llame BANDES, Banco Comercial o como se quiera. En todos los casos se procede de la misma manera aprendiendo, precisamente, de las omisiones y de los errores cometidos en períodos anteriores, que llevaron a situaciones críticas como las vividas.

Con respecto a los otros aspectos, sobre los que sí podemos responder, quisiera deslindar todo tipo de compromiso con fechas que se difunden por la prensa, que no salen del Banco Central ni de la intervención de COFAC; en todo caso, esos datos son manejados por la propia empresa o por los periodistas que obtienen información de algunas fuentes, pero no de parte nuestra. Siempre hemos dicho que la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera no tiene plazos predeterminados para decidir sobre una

habilitación, sino que lo que importa es satisfacer toda la lista de comprobación de que se cumplen todas las condiciones para poder habilitar una institución financiera. En ese sentido, lo que puedo adelantar -en todo caso la Superintendencia podrá brindar algunos detalles más- es que el procedimiento está bastante avanzado y la institución está trabajando fuerte a fin de proporcionar a la Superintendencia todos los elementos que se requieren para la habilitación.

En cuanto a qué garantías tenemos de que esta institución se haga cargo tanto de los activos como de los pasivos, vamos a nombrar algunas.

En primer lugar, hay una garantía de precios que ya está depositada desde hace algunos meses, que es el precio que esta empresa va a pagar por los activos y pasivos de COFAC. Se ha difundido públicamente, por lo tanto puedo revelar que el precio que se paga por esta operación por parte de BANDES a COFAC es de US$ 10:000.000. Eso resulta de una valuación de activos y pasivos realizada -si no me equivoco- al 31 de enero por una empresa independiente contratada por ambas instituciones -COFAC y BANDES- que brindó su análisis de la cartera de activos -los pasivos son más fáciles de determinar-, que dio como resultado una cifra que se terminó negociando en US$ 10:000.000. Como decía, hay un depósito, inclusive sujeto a multas y a diferentes mecanismos, en un contrato de compromiso que se hizo entre las dos partes.

Otra garantía es el depósito que la propia empresa tiene que realizar como consecuencia de la normativa legal, a los efectos de tramitar su habilitación y que, en definitiva, va como parte de su patrimonio en el momento en que se habilite su funcionamiento.

SEÑOR POSADA.- Simplemente, quisiera saber cuál es el monto de esa garantía.

SEÑOR CANCELA.- No es una garantía propiamente dicha; es un depósito y, si no me equivoco, es del orden del 20% de la responsabilidad patrimonial básica para los Bancos, que en dólares asciende a US$ 1:700.000; o sea, la responsabilidad patrimonial básica para abrir una institución financiera es de algo más US$ 8:000.000 y el depósito es el 20% de eso.

Una tercera garantía radica en que, en tanto la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario puso en marcha el Fondo de Garantía de Depósitos para cubrir los depósitos que fueran inferiores a US$ 5.000 en moneda extranjera o a un equivalente a US$ 15.000 en moneda nacional, se constituyó en acreedor subrogando a los depositantes en sus derechos y prelaciones. A los efectos de la negociación entre BANDES y COFAC, la primera institución solicitó un plazo para devolver esos depósitos, a lo cual la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario accedió a negociar sobre la base de contar con una garantía de un aval bancario de una institución. En ese sentido, también existe esa garantía que, en definitiva, cubre los derechos del Fondo de Garantía de Depósitos contra COFAC o sus sucesores.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- El Presidente anunció tres garantías.

La primera no es garantía; es un precio que se paga a COFAC, que hará lo que quiera con es dinero; simplemente, se está haciendo un negocio y COFAC tiene la plata.

SEÑOR CANCELA.- Es garantía de negocio.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Es garantía de negocio, pero no de los depósitos ni del funcionamiento del Banco. Se pagan los US$ 10:000.000, US$ 8:000.000 o US$ 2:000.000 -no sé lo que irá a pagar al final- a COFAC, y sus accionistas harán lo que quieran con ese dinero.

Además, considero que el 20% sobre responsabilidad patrimonial es nada; que US$ 1:800.000 para abrir un Banco que va a tener más de US$ 100:000.000 de activo es muy poco; pero es una garantía.

La tercera es una garantía cuyo monto quisiera saber, porque creo que el Estado puso US$ 50:000.000 para devolver los depósitos y no sé exactamente qué va a dar un banco al Estado. Y esa es toda la garantía que va a dar el Banco para entrar a funcionar.

Entiendo que de las tres garantías, habría una sola real, que sería la de US$ 1:800.000; las demás están en el aire.

Me preocupa mucho este negocio financiero. No quiero prejuzgar, pero BANDES no es una institución comercial bancaria reconocida. No quiero influir en el informe de la Superintendencia de Protección de Ahorro Bancario, pero esta institución no tiene una formación bancaria detrás y tampoco sé si tiene al Gobierno de Venezuela detrás.

SEÑOR CANCELA.- Voy a seguir dando garantías al señor Diputado González Álvarez.

Hasta ahora, me referí a garantías de tipo financiero estrictamente.

Con relación a qué monto concretamente puso el Estado, puedo decir que puso muy poco, pues quien financió la cobertura de los depósitos fue el Fondo de Garantía de Depósitos. Es decir, se hizo una capitalización inicial por parte del Estado del Fondo de Garantía de Depósitos, que además es recuperable. Lo demás fue financiado con primas cobradas al sistema financiero, algunas de ellas adelantadas, usando la facultad que tiene la SPAB para hacerlo. En términos generales, el monto aproximado es de US$ 50:000.00 y es sobre esta cantidad que se exige el aval bancario a los efectos de financiar su reembolso en plazos diferentes a los originales.

Pero la garantía más importante es el procedimiento que está siguiendo la Superintendencia de Instituciones Financieras. Como en el sector financiero siempre estamos hablando del futuro y no del pasado, ni de cosas que son tangibles -cuando se habla de crédito de lo que se está hablando es de confianza de que alguien va a pagar-, las garantías están en los procedimientos que se sigan para tener las coberturas necesarias para todos los riesgos involucrados en el negocio financiero. Me refiero a los riesgos de solvencia -por eso existe una exigencia de patrimonio mínimo para poder funcionar-, a los riesgos de liquidez -para eso existen las coberturas o los blindajes, a los que se refería el señor Diputado Gandini-, a las obligaciones -es decir a los requisitos de liquidez mínima, a los ratios de liquidez- que se exigen para que se pueda comenzar a operar en forma normal en el sistema financiero. Debido a riesgos inherentes a la solvencia y a la liquidez, COFAC fue intervenida; aunque no se habían violado los límites, por la gestión y los procedimientos de administración de riesgo de la cooperativa, se entendió que en corto plazo podían generarse condiciones de riesgo irreversibles. Cuando se habilita a una institución o se le permite seguir funcionando es porque la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera entiende, bajo criterios técnicos, que los ratios de patrimonio y de liquidez son los adecuados.

Pero además hay otros riesgos, que son los de mercado y los operativos que la institución puede enfrentar. Para eso también hay mecanismos de evaluación. Todo eso se refleja finalmente en exigencias patrimoniales, de liquidez y en exigencias de determinados procedimientos de gobierno de la institución, de gestión y de control interno.

Puede estar tranquilo el señor Diputado González Álvarez de que la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera no va a habilitar ni va a dejar funcionando ninguna institución que presente riesgos importantes -más allá de los riesgos normales de cualquier negocio-, se llame como se llame, sea quien sea el propietario, sea el Estado uruguayo u otro, sea un accionista privado, sea una cooperativa o una sociedad anónima. El tratamiento para igual riesgo es el mismo desde todo punto de vista.

En ese sentido, la Superintendencia tiene legalmente la total autonomía para resolver; no es el Directorio del Banco Central el que va a habilitar el funcionamiento, en este caso, del BANDES Uruguay o de cualquier otro Banco, sino que es la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera. El Directorio del Banco Central no tiene facultades legales para abocarse a una tarea que está asignada específicamente por ley a la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera y, más particularmente, al Superintendente, que es la autoridad de la Superintendencia.

Antes de ceder la palabra al señor Superintendente para que haga referencia a los aspectos más técnicos y específicos sobre cómo se procede en estos casos, voy a dar respuesta a la pregunta del señor Diputado Gandini en cuanto a qué pasa con las acciones de otras empresas que son propiedad de COFAC, y que por lo tanto, forman parte del activo de COFAC. En estos casos, esas participaciones, en tanto esto es una transferencia universal de activos y pasivos, pasan a propiedad también de la nueva institución. Por lo tanto,

tendrán que seguir también los procedimientos de habilitación por parte del Banco Central para transferencias de acciones de instituciones que están bajo supervisión, como es el caso de Integración AFAP y SURCO Compañía de Seguros. No ocurre lo mismo con CABAL, que no requiere este tipo de autorización previa.

SEÑOR BARRÁN.- Voy a empezar por la parte final que refiere al ámbito de competencia.

Tomo las palabras del señor Diputado González Álvarez como un reflejo de la sensibilidad que se tiene respecto a las instituciones de intermediación financiera y a las potenciales consecuencias que problemas en una institución de intermediación financiera pueden acarrear sobre el resto del sistema y sobre la economía en el conjunto.

Sin perjuicio de compartir esta preocupación, creo que existe un ámbito de competencia que está en el Banco Central -y, dentro de él, en la Superintendencia- en cuanto al análisis de las instituciones y de las condiciones mínimas que son requeridas para funcionar, sean aquellas que se derivan del marco legal o aquellas que se derivan de lo que se considera que deberían ser normas mínimas que deberían cumplir las instituciones.

Si se entiende que efectivamente en el marco institucional pueden existir ciertas debilidades en cuanto a aquellos encargados del cumplimiento de las normas -creo que no fue el caso, pero igualmente hago la aclaración-, mi visión es que lo que se tiene que hacer es tomar las medidas respecto a las personas encargadas de la implementación, pero creo que el marco jurídico y el ámbito de competencia están claramente definidos. Digo esto sin dejar de reconocer que lo que hubo fue una expresión clara de preocupación por las potenciales consecuencias.

Creo que la responsabilidad está claramente definida: está a nivel del Banco Central y, dentro de este, en la Superintendencia, donde claramente hay un responsable, que es el Superintendente, quien en caso de tomar decisiones equivocadas, deberá responder por ellas; esperemos que esto no suceda.

Ahora sí, yendo al inicio, debo decir que la Superintendencia no tiene una fecha. La Superintendencia está trabajando a los efectos de tener todos los elementos necesarios para la toma de decisión, cualquiera sea ella. No necesariamente esto desemboca en la habilitación sino en la toma de una decisión por parte de la Superintendencia, que deberá estar claramente fundamentada. Si fuera del caso conceder la habilitación, deberá fundamentarse cuáles fueron los elementos que se consideraron como para darla, y si el caso fuera el de una negación de habilitación también se tendrían que dar los elementos que la fundamentaran.

En ese sentido, vale la pena destacar los cuatro grandes pilares a partir de los cuales la Superintendencia hace el análisis respecto a lo que puede llegar a ser un proceso de habilitación de una institución de intermediación financiera. Esos pilares están asociados, en primer lugar, a lo que sería el origen legítimo de los fondos a partir de los cuales se va a realizar la operación...

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- El Presidente del Banco Central me contestó que el plan de negocios no podía ser público; yo ya lo suponía, pero quería que él me lo dijera expresamente. Y lo entiendo; es razonable, pero ¿podemos tener conocimiento del informe de la Superintendencia de bancos o no? Esta pregunta no me la contestó. Ahora que está hablando el Superintendente, quisiera que me contestara si nosotros podemos tener acceso al informe -sea favorable para que se abra la institución o negativo- o si integra el secreto comercial.

SEÑOR BARRÁN.- Ya vamos a llegar a lo que sería el plan de negocios.

Como decía, el punto primero es el origen legítimo de los fondos; ese es un punto central.

Otro elemento absolutamente crítico hace a la estructura de propiedad: quiénes van a ser los accionistas y cuál es la cadena en la estructura de propiedad de la institución.

Después existen otros elementos que son claramente importantes en todo lo que hace, en primer lugar, al punto de partida de la institución y, en segundo término, a la dinámica de funcionamiento de la institución. Una de las preocupaciones manifestadas es la de que se autorizara una institución que en el corto o mediano plazo pudiera enfrentar problemas que hicieran que se cerrara. Me refiero a situaciones que son posibles, pero en la medida en que uno viera que esa situación se podría llegar a dar bajo ciertos escenarios, lo que trataría

de hacer es adoptar una serie de medidas tendientes a que eso no sucediera, que podrían ir desde la no habilitación hasta la exigencia de requisitos adicionales para hacer frente a esos estados.

Voy a hacer una pequeña mitigación de lo que dijo el señor Presidente. La dinámica de la institución forma parte del aprendizaje, pero no únicamente de errores y omisiones, sino del aprendizaje que da el relacionamiento con las instituciones de intermediación financiera, lo que puedan ser fortalezas y debilidades que uno va viendo en las instituciones. Sin duda que las instituciones están fundamentalmente influidas por lo que hace al esquema de gobierno corporativo. Entonces, el punto central para la Superintendencia es el análisis del gobierno corporativo de las instituciones: quiénes conforman el Directorio y el personal superior, cuáles son las formas en las cuales van a estar trabajando, dónde se van a estar definiendo las políticas y cómo se van a estar implementando, y los elementos críticos que surgen también de la experiencia que hace a los controles; me refiero a los controles de la política, de los procedimientos, de la gestión que se esté llevando adelante por parte de la institución.

El tercer pilar de análisis por parte del Banco Central hace al gobierno corporativo de las instituciones, a la gestión de la institución y a los controles que tienen las instituciones

El cuarto punto, que está íntimamente relacionado a este, hace al plan de negocios. No alcanza con que uno autorice una institución que en el momento de partida tenga un patrimonio suficiente en relación con las normas del Banco Central, sino que uno pretende que la dinámica de funcionamiento de esa institución sea tal que no presente problemas en el futuro. Eso se está haciendo.

Cualquier proceso de autorización de una institución es complejo. La autorización de una institución que va a adquirir activos y va a asumir pasivos de una institución que estaba en plaza es aún más complejo, y el proceso de análisis de una institución que va a adquirir activos y pasivos, y va a absorber parte de la estructura de una institución que presentaba debilidades de gestión es aún más complejo. Sobre esa base estamos haciendo un trabajo que nos llevará a una conclusión y lo haremos en el plazo que sea necesario a fin de sentirnos satisfechos, cualesquiera sean los resultados de ese análisis.

Algunas de las preocupaciones que fueron manifestadas son también preocupaciones de la Superintendencia, en particular las que hacen a lo que pueda llegar a ser la liquidez de la institución, en virtud de su naturaleza o de la de los activos o pasivos que se están adquiriendo. Eso lo tenemos bien presente y va a ser considerado a los efectos del análisis del plan de negocios, que claramente se puede ver influido por las conductas de los depositantes.

El último punto tiene que ver con el informe del plan de negocios. Puede ser complejo hacerlo accesible si se trata de una discusión en detalle del plan de negocios y este básicamente se define como un elemento crítico y, además, sujeto al secreto profesional, que está incorporado en la Carta Orgánica del Banco Central. Puede ser difícil de trasmitir; habrá que ver si es posible elaborar algún documento que pueda tener ciertos puntos generales, que no haga mención específica al plan de negocios. Es un punto muy, muy delicado de las instituciones de intermediación financiera.

De hecho, voy a dar un ejemplo para que vean el grado de celo con que se trata a nivel de la Superintendencia el tema del plan de negocios. Al día de hoy, dentro del Banco Central funciona la Comisión de Protección del Ahorro Bancario y la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera. Los intercambios de información entre estos dos agentes se hacen al amparo de un acuerdo, un memorándum de entendimiento firmado entre los responsables de la Superintendencia y los de la Comisión de Protección del Ahorro Bancario. Dentro del conjunto de información que solicitamos a los bancos para nuestro análisis del sistema les pedimos proyecciones que están asociadas a sus planes de negocios. La Comisión de Protección del Ahorro Bancario nos pidió esa información al amparo del marco legal existente al día de hoy. Previamente a dar esa información a la COPAB, comunicamos a todas y cada una de las instituciones bancarias que la información que nos habían proporcionado, altamente sensible en relación con sus planes de negocios, la trasmitimos a otra unidad dentro del Banco Central y al amparo de un marco legal bien explícito. Ese es el nivel de celo con que nos manejamos en materia de información en un tema extremadamente delicado como es revelar las estrategias de negocios que puedan tener las instituciones.

Entonces, dicho esto, lo veo bastante difícil y lo que estoy pidiendo acá es un voto de confianza, pues las personas que están al frente de la institución en Uruguay encargadas de hacer este trabajo lo están haciendo bien. Si ese voto de confianza no está, lo que hay que hacer es remover a las personas que están al frente y

poner gente que genere la confianza suficiente como para que dentro del marco institucional que tenemos al día de hoy se puedan analizar profesionalmente todas las preocupaciones que fueron manifestadas en esta mesa.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- No es que no exista confianza; lo que pasa es que las cosas se ven después.

Usted dirá que yo insisto con esto, pero yo me opuse tremendamente a la venta del Banco La Caja Obrera al Banco de Montevideo. Fueron traídos por mí el Ministro de Economía y Finanzas de la época, el contador Pensión, y el ex Presidente del Banco Central, el contador César Rodríguez Batlle, a la Comisión de Hacienda que ya integraba en aquel momento. Ellos también "pintaron" -en el buen sentido- toda las fortalezas que tenía el negocio, todo lo bueno que era, y después vimos en qué terminó todo eso. Honestamente, mi lucha fue en solitario; todo el mundo quedó callado y pasó. Se vendió y vimos lo que pasó de inmediato; se dijo que habían fallado los controles, que no, que no habían fallado los controles, que habían fallado las personas. Y, bueno, las personas siguen caminando por la calle y, en cuanto a los controles, es cierto, que cambió el delegado de la Superintendencia de bancos. Es verdad que las personas son otras; tal vez con el tiempo se haya venido afinando el sistema y ahora hay muchos más controles y garantías. De todos modos, tengo miedo, como lo tuve en aquella época en la que, desgraciadamente, tenía razón. No quisiera tenerla ahora, pero en este momento tengo miedo también. En estos negocios financieros tengo miedo cuando no hay garantías -todavía no me han dicho cuáles van a ser-, cuando no hay garantías sólidas que le permitan a uno pensar: "Pase lo que pase, tenemos esto para responder".

La Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera puede decir que las personas que están detrás de esto son sólidas y puede hacer todo ese análisis que nos ha venido trasmitiendo, pero mi preocupación está. Usted me podrá decir: "No se preocupe, señor Diputado, que todavía faltan muchos años", porque, cíclicamente, aproximadamente cada veinte años, en Uruguay tenemos estos problemas. En los años 1963 y 1964 quebraron siete u ocho bancos, el Transatlántico y demás; a los veinte años, en el ochenta y pico, quebraron otros. En el año 2002 tuvimos otra gran crisis; y se me podrá decir que durante diez años no vendrá una nueva. No lo sé, pero como en aquel momento el Banco Central y el Ministro de Economía y Finanzas explicaron a la Comisión -con gran solvencia de su parte y sin lograr convencerme- la conveniencia de que se vendiera ese banco y demás, ahora tengo mis preocupaciones, porque acá hay mucho dinero y un prestigio en juego; hay un sistema financiero herido, que se viene recuperando y ojalá se recupere, al que no le podemos causar una nueva herida.

Por eso me gustaría saber lo que preguntó el señor Presidente: ¿cuál es el blindaje? ¿Cuál es la garantía? ¿Es diez, cien o quinientos? ¿Quién la dará?

Tal vez hoy no sea el día indicado para ello; quizás lo sea dentro de diez o quince días, cuando esté todo terminado. Puede ser. Pero de todas maneras quiero hacer esta pregunta y tengo autoridad para hacerla porque hice la misma pregunta en aquel momento, cuando hubo aquella gran crisis, y me opuse tremendamente a ello. De todos modos se vendió y después pasó lo que tenía que pasar.

Por eso, como esto no lo veo claro -lo digo honestamente-, tengo mis temores.

SEÑOR BARRÁN.- Para mí es bueno que se exprese preocupación; yo vivo continuamente preocupado.

(Hilaridad)

——Hay una realidad en los bancos: son instituciones cuyo rol es gestionar riesgos. Ellos viven de la gestión de los riesgos; ese es un dato. Tenemos otro dato bastante claro y es que los bancos son inherentemente frágiles. Tienen una estructura de financiamiento que es significativamente distinta de la estructura de financiamiento del resto de las empresas. Uno mira al día de hoy -estas son diferencias con respecto a tiempos precedentes- y todos los meses tiene información de cuál es el estado de situación de los bancos. Uno podría mirar la línea patrimonio y mira la línea total de activos y verá que una parte muy grande de los activos -generalmente, por encima del 90% de los activos de los bancos- son financiados por terceros. Esto le genera una naturaleza muy específica, que también hace a la lógica de que estemos acá: existe un conjunto de

regulación y de supervisión del sistema financiero que no existe con esa misma magnitud en el resto de las empresas.

Además, hay otro elemento que es fundamental y que hace a estos potenciales problemas de las instituciones financieras y es que las instituciones financieras se financian ellas mismas a través de recursos, en la mayoría de los casos de corto plazo; las instituciones, en ese rol que tienen de intermediar financieramente, colocan esos recursos en agentes que tienen necesidades de financiamiento a plazos más largos. Entonces, se genera un descalce natural entre el plazo de sus obligaciones y el plazo de sus colocaciones. Frente a situaciones que exceden lo normal de retiros, las instituciones se ven enfrentadas a problemas. Sus colocaciones están hechas a plazos superiores a las que captan y si el porcentaje de gente que va a retirar es significativamente distinto del normal y superior a lo que una institución financiera prevé, se dan situaciones excepcionales. Se puede prever, por ejemplo: normalmente se retira equis cantidad; bueno, hay que tener el doble de eso para atender situaciones anormales, pero no situaciones excepcionales, porque si hago de las situaciones excepcionales una regla, entonces no intermedio; por tanto, se pierde la naturaleza de los bancos.

Los bancos son inherentemente frágiles y, sin duda, la confianza en el sistema financiero es absolutamente crítica. Por esa vía, yo entiendo y comparto completamente la preocupación planteada. Tuvimos una crisis; el sistema financiero funciona en base a confianza; estamos recuperando la confianza en el sistema financiero, pero claramente cualquier noticia negativa tiene impactos muy importantes sobre el sistema financiero. Y acá no existe dicotomía: si tiene impacto sobre el sistema financiero, tiene impacto sobre el sector real de la economía. No hay dicotomía sistema financiero - sector real. Las empresas del sector real se financian en el sistema financiero. Entonces, un problema en el sistema financiero es un problema en el sector real. Estamos absolutamente de acuerdo con que tenemos que estar preocupados.

Quiero enfatizar que la preocupación puede hacer que queramos revisar el marco institucional como para darnos mayores garantías, habiendo visto lo valioso que es el sistema financiero y la fragilidad que puede tener o, por otro lado, que estemos conformes con el marco institucional y lo que queramos hacer sea fortalecer lo que hace al conjunto de agentes encargados de la implementación del marco actualmente vigente.

Comparto la preocupación. No sé si el hecho de que los dos estemos preocupados es un consuelo. La diferencia es que yo además tengo la responsabilidad de canalizar esa preocupación en una serie de medidas que se constituyan en mitigadores de los potenciales problemas que puedan venir en el futuro. Pero es imposible dar garantías absolutas de que no habrá problemas en instituciones de intermediación financiera; es absolutamente imposible.

SEÑOR POSADA.- Quiero realizar un comentario en la medida en que la presencia de las autoridades del Banco Central ha derivado en consideraciones relativas a garantías y demás.

Me adelanto a decir que sería conveniente tener una nueva reunión cuando el Directorio del Banco Central lo estime pertinente y antes de que eventualmente se dé la autorización para funcionar a BANDES. Me gustaría que cuando estuviera definida la decisión de la Superintendencia de Bancos se realizara una reunión porque me parece que es bueno que esa reunión se dé antes y no después. En este sentido, el señor Diputado González Álvarez expresaba algo que yo comparto; teniendo en cuenta ese factor fundamental que es la confianza, es bueno que cualquier consideración a este respecto se pueda realizar antes.

En la medida en que se ha hecho referencia a garantías -esta es una cuestión muy personal, pero queremos manifestarlo- nosotros creemos que en el Superintendente de bancos está una de las garantías y de que la autorización se dará si es que corresponde. En ese sentido, creemos que los antecedentes del economista Fernando Barrán al frente de la Superintendencia de bancos son muy buenos. Esa es una maleta más que le cargamos y que quitamos al peso de la responsabilidad que de por sí tiene. Personalmente me parece que es bueno expresarlo porque así lo sentimos. Desde ya decimos que vamos a entender la decisión de la Superintendencia de bancos como aquella que responsablemente se debió tomar, más allá del resultado.

Ese es un aspecto que queríamos dejar en claro en la medida que sabemos que esta decisión en particular es muy compleja. Por lo tanto, más allá de la preocupación que también compartimos, queremos señalar que nuestra tranquilidad reposa en la responsabilidad profesional que ha demostrado tener en otras instancias, también difíciles, el Superintendente de bancos.

SEÑOR BARRÁN.- Muchas gracias.

SEÑOR ASTI.- Creo que la preocupación no solamente es del señor Diputado González Álvarez; seguramente la preocupación es de todos los miembros de esta Comisión y de muchos uruguayos que estamos enterados de lo que fue este proceso de COFAC, pero también de lo que es el sistema financiero uruguayo y de la importancia que este tiene -como decía el economista Barrán- en relación con la economía real del país y con la necesidad de fortalecer esto. Fortalecer el sistema financiero es fortalecer los controles que el Banco Central realiza sobre el sistema financiero.

Creo que la diferencia radica -lo digo más como opinión que como consulta, pero si las autoridades del Banco Central lo entienden conveniente pueden hacer alguna referencia- en cómo se está tratando el tema y cómo se trataban casos similares en oportunidades anteriores. Yo escuchaba con tranquilidad al Presidente del Banco Central diciendo que la responsabilidad de la decisión va a ser de la Superintendencia de bancos porque es un tema esencialmente técnico. Y acá no hay una definición política como la hubo en otro momento cuando los Benhamou, Banknord y los bancos italianos estuvieron presentes, o los Rohm y San Luis Investment estuvieron haciendo ofertas en las cuales hubo mayores injerencias que las exclusivamente técnicas para tomar algunas de las decisiones.

Por lo tanto, aplicar la independencia técnica para resolver algunos temas creo que es fundamental.

También creo -segunda posibilidad de que las autoridades del Banco Central comenten algo- que hay dentro de la normativa y también dentro de la práctica otros elementos de control permanente de las instituciones que nos pueden ir quitando esos temores mayores que tuvimos en el pasado.

De las exposiciones tanto del señor Presidente como del señor Superintendente creo haber entendido que tenemos que tener la tranquilidad de que, si definitivamente se aprueba la apertura de esta nueva institución, va a ser en las mismas condiciones que hoy permiten que otras estén abiertas, es decir, se le va a exigir lo mismo que a las que hoy permanecen en un sistema financiero que, como todos decíamos, está recuperando la confianza. La única diferencia es que no va a tener un antecedente de tiempo de haberlo controlado, pero sí se le va a exigir lo mismo que se exige a las que hoy están abiertas. Además, se las va a controlar de la misma manera que a las que hoy están abiertas, a las que estuvieron abiertas hasta este momento y a aquellas que sufrieron una dificultad, como en el caso de COFAC, sobre las que se actuó oportunamente, ni antes ni después del momento necesario.

Quedamos gratificados por esta reunión, en la cual pudimos escuchar las opiniones del Banco Central sobre todo este proceso. Me queda una última pregunta dirigida a la Intervención, sobre el funcionamiento de COFAC, ya no como institución bancaria sino como cooperativa. Obviamente, seguir funcionando como cooperativa cerrada va a quedar en función de las decisiones que tome, pero en los últimos tiempos no hemos tenido datos al respecto. No sé si la Intervención está en condiciones de responderlo.

SEÑOR FAILACHE.- Respecto a la preocupación del señor Diputado González Alvarez, en un momento en que la Carta Orgánica del Banco Central está en discusión, es importante tener en cuenta que la confianza en las personas que ejercen determinados cargos no es suficiente porque es demasiada carga para una persona. Aquí se trata de pensar en mecanismos institucionales que eviten este tipo de problemas.

Me da la sensación de que tal vez a los señores legisladores les corresponde -si esos son los miedos- pensar mediante qué mecanismo se fortalece esta gestión del sistema bancario y del financiero en general. Como muy bien señalaba el señor Superintendente, aquí hay una cuestión de confianza en la cual el Directorio tiene que preservar la credibilidad de cualquier aspirante a desempeñar una actividad en el sistema bancario. No lo podemos hacer por la negativa "ex post", es decir, dando las garantías, pero tampoco "ex ante", no discriminando a nadie. Además, me parece que el Directorio también tiene que preocuparse de que el candidato pase una prueba que vaya más allá de las intencionalidades que uno pueda adjudicarle. La única manera de resolver ese tema es con la confianza en las instituciones, pero me parece -lo digo convencido- que es necesaria una reflexión de los señores legisladores sobre qué institucionalidad de supervisión y control es la más adecuada. Las crisis que hemos vivido han demostrado claramente que las que había no eran las

más adecuadas, pero además hay que tener en cuenta las particularidades de esta nueva época financiera, que cada vez va a ser más compleja.

Me parece que esto es importante, y está vinculado a la reforma de la Carta Orgánica y a una lectura atenta respecto a si con esa reforma mejora el aspecto de la supervisión.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Comparto que se ha venido mejorando, y lo más importante que se ha logrado es el Fondo de Garantía de Depósitos; tal vez habría que buscar elevarlo porque US$ 5.000 es poco. Sin duda, esta es una gran garantía para el sistema financiero. Ha sido implementado hace poco, pero ante esta primera crisis estuvo esa respuesta y ese hecho ha evitado una conmoción popular. O sea que si hay que legislar en tal sentido, estamos dispuestos a que este fondo sea mayor. Creo que sería muy conveniente elevar ese monto. No hablo de cifras porque nuestros visitantes son más entendidos que yo, pero entiendo que eso daría una total solvencia al sistema y una garantía a la gran masa de depositarios. Eso ha sido algo muy positivo, que evitó que esta institución causara una conmoción social. Actualmente la situación está anestesiada desde el punto de vista social.

SEÑOR CANCELA.- Voy a hacer algunas consideraciones de carácter general. En primer lugar, compartimos las expresiones del señor Diputado Posada con respecto a la persona del Superintendente. El Directorio del Banco Central tiene confianza en la competencia, la ecuanimidad, la eficacia y la eficiencia que demuestra a cada momento en su gestión el economista Barrán.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Y la independencia.

SEÑOR CANCELA.- De eso podemos dar absoluta prueba. Es parte de un desempeño correcto de su trabajo ejercerlo con independencia y autonomía, independencia y autonomía que no están exentas de un sentido de oportunidad y de sensibilidad a lo que pasa en el país. No es un ente aislado en una torre de cristal que dictamina a partir de papeles sino que considera en todas sus resoluciones las implicancias y las consecuencias que las decisiones tienen, sin abandonar la preocupación central por el objeto de su trabajo. Con estas palabras quería sumarme a las expresiones de los señores Diputados Posada y Asti con relación al Superintendente.

En relación con algunos elementos que han estado presentes en toda esta reunión, quiero decir que las garantías de seguridad que se pueden tener en un negocio que, como dijo el Superintendente, está caracterizado por la administración de riesgos -y, por tanto, es riesgoso en sí mismo- se llaman red de seguridad, y alguna vez hemos hablado de eso aquí. Coincidiendo con las apreciaciones del señor Diputado González Álvarez sobre el Fondo de Garantía de Depósitos, justamente en esa red de seguridad está la última barrera de contención que ojalá nunca tengamos que utilizar. Antes que eso se debe hacer una regulación prudencial, eficaz y eficiente, que se ha venido mejorando a lo largo de estos años, con un trabajo de parte del personal de la Superintendencia, pero también con la contribución de todo el sistema financiero para la mejora del sistema regulatorio, de modo tal que se pueda tener un equilibrio lo más justo posible entre la cobertura frente a los riesgos inherentes al sistema y la posibilidad de este de desarrollar sus negocios. Una regulación que prohiba todo nos daría muchísimas garantías en cuanto al sistema financiero, pero no tendríamos sistema financiero. En ese sentido, se ha avanzado mucho en este equilibrio. Tenemos una regulación que nos deja más tranquilos que antes, lo que no quiere decir que sea la mejor regulación o la ideal, pero es la que hoy es posible con el sistema y las capacidades que tenemos de utilizar el segundo nivel de protección en la red de seguridad, que es el de la supervisión.

Uno puede tener la mejor regulación, pero si no tiene capacidad de supervisar su cumplimiento y de hacerla cumplir, no funciona. Allí también hay un trabajo de mejoramiento sustantivo de la supervisión del sistema financiero, no solo a nivel del sistema bancario sino del resto de los componentes del sistema financiero, que se ha ido desarrollando en el Banco Central.

La tercera barrera de contención, antes de llegar al Fondo de Garantía de Depósitos que opera cuando tenemos problemas de solvencia en una institución, cuando tenemos problemas de liquidez, es la facultad del Banco Central de actuar como prestamista en última instancia. No la hemos utilizado, salvo en una situación excepcional con esta misma cooperativa, cuando se reabrió después de su primera suspensión; el Banco

Central acordó una línea de repos a los efectos de permitir hacer frente a eventuales retiros -que, felizmente, no se dieron- que se podrían dar luego de una situación de reapertura.

Digo esto, en primer lugar, para señalar que debemos mejorar la red de seguridad, que tenemos que ir tejiendo en esa red todos aquellos hilitos que se fueron rompiendo en algún momento y que, en algunos casos, nunca existieron. Estamos tratando de que esa red sea lo más cerrada posible, pero no tanto como para que no deje respirar. Este es un comentario general.

Por otra parte, quiero hacer un comentario con relación a la manifestación que hizo el señor Diputado Asti en cuanto a que las exigencias para cualquier institución son iguales a las de todas las entidades. Sí; tenemos un estándar de exigencias mínimo que es aplicable a todas las instituciones, independientemente de dónde vengan y de quién sea el propietario. El Banco Central impone multas hasta al Banco de la República o al Banco de Seguros del Estado; estos no se salvan de tener que cumplir con la normativa. Si no cumplen, corren la misma suerte que los demás integrantes del sistema financiero. En ese sentido, hay una vara pareja para todo el mundo a los efectos de cumplir con determinadas exigencias mínimas. Pero, además, cuando la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera entiende que una institución tiene riesgos superiores a los normales, tiene la facultad -y la usa- de emitir instrucciones particulares a esa institución a efectos de que mejore su cobertura de riesgos y, por lo tanto, puede implicar a esa institución un costo mayor de operación que a otras. Esto opera en casos particulares. O sea, hay una medida pareja para todos, una vara pareja para medir a todos, pero además, a los efectos de que no haya competencia desleal -en cierto modo- y de que una institución no corra más riesgos que otras, aunque cumpla con los requisitos mínimos, también se aplican instrucciones particulares.

Finalmente, para hacer referencia al pedido del señor Diputado Posada, que también fue mencionado por el señor Diputado González Álvarez al principio de su exposición, en cuanto a la posibilidad de que antes de dar la autorización tengamos una reunión, quiero decir, simplemente, que no tengo ningún inconveniente en venir antes de que se haga pública o cuando esté la opinión de la Superintendencia ya formada, pero el Directorio del Banco Central en este tema recibe de la Superintendencia su resolución; es decir, no recibe de la Superintendencia su solicitud para comunicar la resolución, sino que es facultad privativa de la Superintendencia otorgar una opinión favorable o desfavorable para una autorización. Por lo tanto, no estamos en condiciones de someter, previamente, a la consideración de la Comisión ni del Parlamento, una autorización o no. Una vez que la Superintendencia tenga una opinión formada, y simultáneamente con el conocimiento que hay que dar a los interesados del asunto, estaremos en condiciones de venir a la Comisión a fundamentar, explicar o discutir los aspectos en los que se base la resolución, sea cual sea, tanto por sí como por no, porque acá no hay una opinión previa; lo que hay es un trabajo que se está haciendo de forma muy profesional y muy dedicada por parte de la Superintendencia a esos efectos.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Apuntaba en ese sentido.

SEÑOR CANCELA.- Con relación a lo que preguntó el señor Diputado Asti sobre qué pasa con COFAC -cooperativa a partir de esta situación, quiero decir que, por lo que se nos ha informado por parte de los socios de la Cooperativa, la intención es solicitar la caducidad de la habilitación que COFAC tiene para hacer intermediación financiera y, por lo tanto, para transformarse en una cooperativa de capitalización a partir del capital que resulte del precio que recibe COFAC por la venta de sus activos y pasivos. En ese sentido, creo que otra cosa no podemos decir. Simplemente, COFAC, en función de sus estatutos, oportunamente solicitará al Banco Central la habilitación para que funcionen sus órganos de modo tal de constituir sus autoridades que hoy, si bien están desplazadas en algunos casos -la Mesa Ejecutiva está desintegrada porque renunciaron a los cargos sus integrantes-, se tendrán que completar. Y será COFAC la que decida si sus estatutos seguirán siendo como los actuales o cambiarán. En definitiva, sí nos han manifestado la voluntad de solicitar la caducidad de la habilitación a los efectos de poder operar como cooperativa cerrada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero reiterar mi pregunta con relación al blindaje, quizá dirigida directamente al economista Barrán, dada la lectura de alguna información procedente de Venezuela en cuanto a que la institución BANDES solo dispondría de recursos para el precio del negocio, pero no tendría otra disponibilidad de liquidez. Me gustaría tener la confirmación de la exigencia de esa liquidez para hacer frente a cualquier eventualidad, conocer aproximadamente cuál es el monto de ese depósito que debería hacer BANDES y cómo opera, es decir, en qué consiste: si es un depósito de la

propia institución, controlado por la Superintendencia previamente a su apertura o es meramente una garantía de poder recurrir a determinados fondos no disponibles en el momento, por si se da esa situación.

SEÑOR BARRÁN.- Lo que puedo decir ahora es que los recursos que se van a estar aplicando en la operación son más que US$ 10:000.000. Pueden tener naturalezas distintas: unos son los recursos que van a estar aplicando a los efectos de la compra de activos y asunción de pasivos, y otros son recursos adicionales que se estarían incorporando en función de lo que podrían llegar a ser exigencias patrimoniales y en función de lo que podrían llegar a ser exigencias de niveles de liquidez. Pero todo lo que puedo decir en esta instancia es que se está hablando de más recursos que esos US$ 10:000.000 a los que se hizo mención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si hay una norma objetiva, aplicable a todas las instituciones financieras en casos similares, por la que se deba tener la liquidez necesaria -como se dijo aquí en algún momento- para responder a la peor hipótesis luego de la apertura: que todos aquellos que tienen derecho de retirar sus depósitos disponibles acudan a hacerlo, por lo que la institución debe disponer de esos recursos líquidos en caja para poder hacer frente a esa obligación sin tener problemas. Estamos hablando de eso y de que esos recursos son propiedad de quien toma este negocio y sustituye a COFAC.

SEÑOR BARRÁN.- Sí; digamos que la preocupación por la liquidez inicial es compartida. Sobre la base de esa preocupación compartida, la Superintendencia va a estar estableciendo requisitos. Sin duda, van a estar cumpliendo con los requisitos de carácter general. Ahora, nosotros estamos ante una situación particular, con riesgos que son particulares. Por ende, es muy posible -dejémoslo en el ámbito de lo posible en esta instancia- que existan instrucciones particulares que traten de atender las situaciones particulares que se puedan estar dando en esta institución. Permítaseme que quede con este nivel de vaguedad, pero teniendo en cuenta lo que ha sido un comentario de una preocupación asociada a un riesgo particular de la institución -el riesgo de liquidez-, dada la historia de quien está vendiendo los activos y pasivos, esa preocupación es compartida, y ese riesgo es reconocido por el supervisor y por quien potencialmente estaría haciendo la operación. Habiendo reconocido el riesgo, el elemento siguiente es saber cómo mitigarlo, y ahí es donde el mitigador tiene que dar satisfacción al supervisor. Si el mitigador que se utiliza no da satisfacción al supervisor, la respuesta es bien clara: la operación no se hace; pero si el mitigador que se utiliza da satisfacción al supervisor, en ese aspecto el supervisor dirá que en ese punto está bien, y continuará con el análisis de todos los otros elementos.

Con respecto al monto y a la forma, en estos momentos no puedo dar una respuesta, más allá de decir que compartimos parte de lo que dice el diagnóstico y que, por ende, se tendrá que encontrar un mecanismo que mitigue ese riesgo adicional que tiene esta institución en relación con otras, en caso de que efectivamente se autorice la operación.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Quisiera saber si el Banco Central ha analizado o está analizando poner el dinero, tal como lo hizo un año atrás cuando se reabrió COFAC -no sé si efectivamente lo puso o dijo que lo iba a poner-, que estaba dispuesto a darle la liquidez necesaria para el primer período. En este caso, de necesitarse cierta disponibilidad -que no la sabe el Superintendente, mucho menos nosotros-, ¿el Banco Central estaría dispuesto a ofrecerla?

SEÑOR CANCELA.- En estas circunstancias, tal como está planteada la hipótesis por el señor Diputado González Álvarez, la respuesta es no. La facultad de operar como prestamistas de última instancia, es de última instancia. Si hay una institución que pretende hacer un negocio financiero, tendrá que cumplir con los requisitos que hagan normal su desempeño, haciendo frente a riesgos particulares que eventualmente pueda tener, tal como señalaba el Superintendente. La función de prestamistas de última instancia está para hacer frente a problemas imprevistos de liquidez que se puedan presentar a una institución, y no para problemas que pueden ser previstos. Si pueden ser previstos, las exigencias tendrán que ser otras, como lo son para algunas otras instituciones. Lamentablemente, estamos imposibilitados -creo que no sería conveniente- de dar a conocer las instrucciones particulares que damos a cada una de las instituciones porque estarían generando circunstancias que no se condicen con la dimensión de los problemas que uno quiere mitigar o

anticipar con esto. En realidad, cuando se da una instrucción particular es para anticipar problemas y no para resolverlos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como comentario final quisiera volver al realizado inicialmente por el señor Diputado González Álvarez.

Por lo informado aquí, se nota que es una decisión en proceso, a la que le faltan algunos componentes importantes, que contrasta mucho con la información que ha trascendido en los medios. En el mundo hipermediático en el que vivimos las cosas son cada vez más como parecen y menos como son. Para la gente -y para uno- a veces las cosas son como se ven, y cuando uno ve que los medios de comunicación trasmiten hasta con imágenes que BANDES ha tomado posesión de las sucursales de COFAC y comienza a cambiar sus carteles, sacando los de COFAC y poniendo los suyos, asume que el negocio está hecho. Si no se hizo, me pregunto por qué tomó posesión de esos bienes, que aún no le pertenecen. Probablemente no lo haya hecho, aunque llegué a ver por televisión imágenes de vidrieras cambiando; no sé si eran imágenes de archivo o de otro país, pero había imágenes de vidrieras de banco a las que se les colocaba los rótulos de BANDES. Cuando uno ve esas cosas dice: "Ya es propietario", pero si no es así, ¿cómo se ha autorizado a cambiar el nombre de una institución?

Como comentario quiero decir que esta Comisión se sensibiliza y preocupa por la comunicación que masivamente recibe. Hoy nos vamos con la idea de que esta decisión está en proceso, quizás más avanzada que antes, pero aún le faltan elementos. Por lo tanto, no hay un próximo propietario de COFAC, y más allá de que la cabeza del Superintendente siga sobre sus hombros -cosa que deseamos-, sabemos que esa es la fundamental decisión que se requerirá al respecto.

Agradecemos la presencia de las autoridades del Banco Central del Uruguay.

Se levanta la reunión.